



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-75150-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering destinado al equipo e invitados del Plan Estratégico Provincial en Salud 2030 con el propósito de las jornadas de visita técnica a fines del PES - 2030 organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 263/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 253/22 -525 (N° de orden 18).

Que vistas y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 31, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GASTRONOMÍA DEL SUR S.A., C.U.I.T. N° 30-71219382-0 renglón N° 1, alternativas 00 y 01, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 404.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1140/22 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL
Y GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 253/22 - 525, mediante la cual se tramita la adquisición del servicio de catering destinado al equipo e invitados del Plan Estratégico Provincial en Salud 2030 con el propósito de las jornadas de visita técnica a fines del PES - 2030 organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GASTRONOMÍA DEL SUR S.A., C.U.I.T. N° 30-71219382-0 renglón N° 1, alternativas 00 y 01, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 404.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9040UG, UGC UC9001, clasificación 30000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.D. y G.S.I. N°

000078

/22.

M.S.
MABB
C.S.

ES COPIA FINAL
DEL ORIGINAL

JOSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gov. de los Sist. de Inf.
Min. Salud